

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
EJÉRCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA -CENAC PERSONAL-**

Bogotá, 9 de JULIO de 2020

**ADENDA No. 03 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 125- CENACPERSONAL-2020, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020”.**

**EI DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE ESPECIALIZADA DE PERSONAL CENAC PERSONAL:**

En uso de las facultades legales, consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y de conformidad con la Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016 modificada por la resolución 1417 de 2018 *“Por la cual se delega unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al ministerio de defensa nacional, a las fuerzas militares y la policía y se dictan otras disposiciones”*,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016 modificada por la resolución 1417 de 2018 el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente al Director de la Central Administrativa y Contable especializada CENAC PERSONAL, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 10.000 SMLMV

Que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL está interesada en contratar **“LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 125- CENACPERSONAL-2020, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020”.**

Que de acuerdo con lo dispuesto en Ley 80/93, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios de conveniencia y oportunidad necesarios para adelantar el respectivo proceso de contratación.

El presupuesto asignado para adquirir los bienes y servicios del presente proceso es hasta por la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON 32 CENTAVOS M/CTE (\$ 8.676.426.078,32), los cuales se encuentran respaldados por el certificado de disponibilidad presupuestal. No. 10120 de fecha 02 de Junio 2020, bajo los siguientes rubros presupuestales así:

Que el día 25 de Junio de 2020, se publicaron los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria correspondientes al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No 125- CENACPERSONAL-2020, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020.

Que el plazo máximo para la presentación de observaciones sobre los pliegos de condiciones definitivos venció el día 1 de julio de 2020.

Que el día 7 de Julio fue publicado formulario de preguntas y respuestas No. 2 mediante el cual se acogieron algunas de las solicitudes tanto técnicas como financieras, razón por la cual se hace necesario expedir la Adenda No.2.

ADENDA No. 03 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 125- CENACPERSONAL-2020, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020”.

Que el día 9 de Julio fue publicado formulario de preguntas y respuestas No. 3, toda vez que de acuerdo a observaciones presentadas, el comité técnico estructurador informa que deberán ser realizados ajustes con el propósito aclarar aspectos de forma parcial, en atención a lo cual se hace necesario expedir adenda 3.

**Que se reitera a los interesados en participar en el proceso de la referencia que cualquier otra solicitud y/o aclaración al pliego será respondida en los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, lo anterior en atención a que el termino previsto para observar precluyo el día 1 de julio, plazo establecido en el cronograma del proceso, entendiéndose que las solicitudes de aclaración que lleguen después de dicha fecha se consideran extemporáneas para todos los efectos jurídicos correspondientes, en el entendido de que los plazos son perentorios y preclusivos, de igual forma dando aplicación al principio de economía.**

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 3° de la ley 80 de 1993, y en concordancia con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, es procedente que la Administración realice modificaciones al cronograma del proceso antes de la adjudicación del respectivo contrato, la citada norma dispone: “Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación”. (Negrilla fuera de texto)

Que en virtud de lo expuesto, la administración procede a expedir la presente Adenda No. 3 modificando de forma parcial los aspectos del pliego definitivo, así:

**PRIMERO.** Modificar de forma parcial el cronograma en los siguientes términos:

|                                                            |                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETO</b>                                              | <b>“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020”</b> |
| <b>CIERRE DEL PROCESO O ENTREGA DE OFERTAS<sup>1</sup></b> | <b>Lugar:</b> En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: SECOPII<br><b>Fecha:</b> <u>15 DE JULIO DE 2020</u><br><b>Hora:</b> <u>09:00 HRS.</u>                                                  |

<sup>1</sup> El plazo establecido para la preparación y presentación de las propuestas, se determina en concordancia con lo previsto en el Manual para el manejo de Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta que al presente proceso es aplicable más de un Acuerdo.

ADENDA No. 03 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 125- CENACPERSONAL-2020, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020”.

|                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>                                                     | <b>22 DE JULIO DE 2020</b>                                                                                                                                                                                                             |
| <b>TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, OBJECIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR</b>           | <b><u>Fecha: Desde el 22 DE JULIO DE 2020 HASTA el 27 DE JULIO A LAS 17:00 HORAS.</u></b>                                                                                                                                              |
| <b>PUBLICACIÓN DE LA RESPUESTA A LAS OBJECIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN</b>                                   | <b><u>Fecha: 29 DE JULIO DE 2020</u></b><br>En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública SECOPII                                                                                                                  |
| <b>PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE INDIQUE EL PROCEDIMIENTO Y REGLAS DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA</b> | <b><u>Fecha: 30 DE JULIO DE 2020 Hora: 14: 00 horas</u></b><br><b><u>En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública SECOP II:</u></b><br><b><u>www.secop.gov.co</u></b>                                             |
| <b>REALIZACIÓN DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA</b>                                                           | <b><u>Fecha: 31 DE JULIO DE 2020 Hora: 10: 00 horas</u></b><br><b><u>En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública SECOP II:</u></b><br><b><u>www.secop.gov.co</u></b>                                             |
| <b>ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA</b>                                                                  | <b><u>Fecha: 4 DE AGOSTO DE 2020</u></b><br><b><u>La adjudicación se realizará por el competente contractual de la CENAC PERSONAL mediante resolución debidamente motivada, la cual deberá ser publicada en la página SECOPII.</u></b> |
| <b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>                                                                                | Dentro del día hábil siguiente a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.                                                                                                                                            |
| <b>EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>                                                                    | Dentro de día hábil siguiente a la suscripción del contrato.                                                                                                                                                                           |
| <b>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>                                                                         | El plazo de ejecución del contrato es 30 días calendario después de la aprobación de la póliza de cumplimiento y la expedición del Registro de Disponibilidad presupuestal.                                                            |

**SEGUNDO: - MODIFICAR DE FORMA PARCIAL EL ANEXO N° 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 125-**

ADENDA No. 03 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 125- CENACPERSONAL-2020, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020”.

**CENACPERSONAL-2020, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020**, en lo relativo a la especificación técnica respecto al Ítem No.1 y especificaciones técnicas adicionales numeral 7. Dicha modificación será cargada en el módulo “DOCUMENTOS DEL PROCESO” del expediente electrónico disponible en el sistema SECOP II.

**TERCERO. – MODIFICAR DE FORMA PARCIAL EL FORMULARIO N° 6 CUMPLIMIENTO ESPECÍFICAS TÉCNICAS** del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 125- CENACPERSONAL-2020, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020, en lo relativo a la especificación técnica respecto al Ítem No.1 Y especificaciones técnicas adicionales numeral 7. Dicha modificación será cargada en el módulo “DOCUMENTOS DEL PROCESO” del expediente electrónico disponible en el sistema SECOP II.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 125- CENACPERSONAL-2020, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020” NO MODIFICADOS POR LA PRESENTE ADENDA No. 3 CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

**PD4. MARVIN ANDRÉS ARANDO**  
Comité Técnico Estructurador  
Ingeniero Industrial

**SS. CHAVEZ QUINAYAS FAUSTO**  
SUBOFICIAL S4 BIAD 80

**ABG.SANDRA LUCIA SAMACA DUARTE**  
Asesora Jurídica CENAC PERSONAL  
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

**ADM. SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO**  
Asesor Económico CENAC PERSONAL  
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

ADENDA No. 03 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 125- CENACPERSONAL-2020, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020”.

**MY. CAROLINA GARCIA DE GRIJALBA ORTEGA**  
**Comité Técnico Estructurador**  
**Oficial de Diseño y Desarrollo de Soluciones de Prevención en Salud**

**Teniente Coronel JHON FREDY CORREA GONZALEZ**  
**Gerente de Proyecto**  
**Oficial de Evaluación y Seguimiento de la DIPSE**

**ORIGINAL FIRMADO**  
**CR. LEONARDO BARRETO GAITAN**  
**Director CENAC PERSONAL**

Revisó: TE. LEONARDO ACOSTA RICARDO  
Oficial Jurídico Contratos CENAC PERSONAL

VoBo. CT. JUAN CAMILO BEDOYA RESTREPO  
Oficial Contratación CENAC PERSONAL